



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: Expediente N° 50001-3153-005-2020-00109-00

Para ante la Sala Civil-Familia-Laboral del Honorable Tribunal Superior de éste Distrito Judicial, se concede la impugnación oportunamente interpuesta por la accionada contra el fallo de tutela proferido el 4 de agosto de 2020. Remítase la actuación a esa Superioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***95a54c0772a13c80a296a5f2ba6c47e87aa2f3c834b3f3ea911c64735cf82
b34***

Documento generado en 11/08/2020 11:30:16 a.m.